

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL II ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, NUEVAS GENERACIONES, TERRITORIOS Y PAZ, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA HECHOS Y DERECHOS**

EL ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Procurador General de la Nación en comunicación de fecha 17 de marzo de 2014 dirigida al Alcalde de Pereira, indica que los días 31 de marzo y 1° de abril de 2014 se llevará a cabo en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) el II Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por la infancia, la adolescencia y la juventud, Nuevas Generaciones, Territorios y Paz, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos.

Que el primer inciso del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias."

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que el Alcalde de Pereira se ha desplazado a la ciudad de Bogotá a fin de atender reunión que se tiene programada con el Presidente de la Republica para el día 31 de marzo de 2014, se hace necesario delegar en el doctor CELSO OMAR PARRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6763844, Secretario de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, la asistencia y participación en representación del Municipio de Pereira en el II Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por la infancia, la adolescencia y la juventud, Nuevas Generaciones, Territorios y Paz, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos a realizarse en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) durante los días 31 de marzo y 1° de abril de 2014, en las instalaciones del Coliseo Cubierto IMDER, ubicado en la calle 27 No. 3500

Por lo antes expuesto;

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Delegar en el doctor CELSO OMAR PARRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6763844, Secretario de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en el II Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por la infancia, la adolescencia y la juventud, Nuevas Generaciones, Territorios y Paz, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos a realizarse en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) durante los días 31 de marzo y 1° de abril de 2014, en las instalaciones del Coliseo Cubierto IMDER, ubicado en la calle 27 No. 3500.

**ARTICULO 2°:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**  
Alcalde de Pereira (E)



**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico